

Proceso No. 2023-309

Bogotá D. C., 25 de abril de 2025

En la fecha procedo a realizar **LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, a que fue condenada la parte demandada, acorde con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO:	Archivo 22 C. Ppal.	\$ 2.000.000.00
TRÁMITE NOTIFICACIÓN	-	-
		=====
TOTAL, LIQUIDACIÓN COSTAS		\$2.000.000.00

SON: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00 M/cte.)

Camila A. Gutiérrez R.
CAMILA ANDREA GUTIERREZ ROJAS
Secretaria

JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 25 de abril de 2025

Expediente No. 2023-309

En la fecha, ingresa a Despacho, donde se halla el proceso, con liquidación de costas, para los fines pertinentes.

Camila A. Gutiérrez R.

CAMILA ANDREA GUTIÉRREZ ROJAS
SECRETARIA